



RESOLUCION R-Nº 0217-2022

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAR 2022

Expte. Nº 17.633/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de baja patrimonial de bienes del Centro de Lenguas efectuado a fs. 9 y 10 por el Ing. David LAXI WIERNA, Secretario de Extensión Universitaria de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha baja patrimonial corresponde a una Notebook BANGHO Mov. Max. G01-13 que se encuentra con rotura e imposibilidad de reparación.

QUE a fs. 7 obra informe técnico sobre el estado del equipo, en el que da cuenta del estado: sin solución de la misma.

QUE en fs. 17 y 17 vlt., la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO solicita se resuelva la condición de REZAGO y BAJA del mencionado bien, con fundamento en las consideraciones establecidas en las normativas vigentes en la materia para el caso en cuestión.

QUE a fs. 21, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 20.665 manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la baja del bien descrito por la Dirección de Patrimonio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la condición de REZAGO y BAJA del Bien que se detalla, a cargo del Centro de Lenguas de esta Universidad:

Nº	Inv.	Detalle	Año ingreso	Vida Util	Valor residual	Motivo de baja
1	320997	NOTEBOOK BANGHO MOV. MAX G01-13 – Intel Core i3 3100 – Memoria 4Gb DDR3- Pantalla: 15.6' (1366-x768) HD LCD LED Backlight – Wifi: 802.11 b/g/n – Memoria RAM: 4GB – Memoria tipo: DDR 3 – Procesador: Intel Core i3	2015	3	\$ 1,00	rotura
TOTAL					\$ 1,00	

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta